

Resolución sobre los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido relativa a las Islas Malvinas

XXIX ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Ciudad de Panamá 19 y 20 de octubre de 2013

RESOLUCION: AO/2013/08

Sobre el respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido relativa a la cuestión de las Islas Malvinas.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Reafirma el interés regional en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con las Resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las Declaraciones y los Comunicados Conjuntos de Comunidad de Estados de América Latina y del Caribe, la Organización de Estados Americanos, La UNASUR el ALBA, el MERCOSUR y otros foros regionales y multilaterales, tales como ASA (Cumbre Sudamérica- África) ASPA (Cumbre de países sudamericanos y árabes), Cumbre Iberoamericana, Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur y G77 más China.

Rechaza toda acción unilateral en el área disputada en violación de lo establecido por la Resolución 31/49 sobre la Cuestión Malvinas de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a las partes a abstenerse de introducir modificaciones e incluye, entre otras cosas, la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables de la República Argentina, así como la realización de ejercicios militares.

Con relación a la ilegítima votación llevada a cabo en las Islas Malvinas los días 10 y 11 de Marzo pasado, señala que dicha votación en nada altera la Cuestión de las Islas Malvinas ni pone fin a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, habiendo sido definida por las Naciones Unidas como un caso especial y particular de descolonización y rechazándose por tanto la aplicabilidad del principio de libre determinación de los pueblos, tal como fuera destacado en declaraciones del MERCOSUR, UNASUR y ALBA.

Exhorta a los Jefes de Estado y a los pueblos de nuestra América a estar vigilantes ante cualquier amenaza a la soberanía e independencia de la Patria Grande que es América Latina y El Caribe y de toda forma de dominación.

Remite esta Resolución a la Junta Directiva para su ratificación y envío a los Jefes de Estados Latinoamericanos y Caribeños; así como a todos los parlamentos nacionales y Subregionales y al Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki Moon.